

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

84**ARGANDA DEL REY NÚMERO 2**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delito leve número 60 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

Magistrada-juez de primera instancia e instrucción, doña Berta María García Márquez.—En Arganda del Rey, a 31 de marzo de 2016.

Fallo

Condeno a don Cristian Oltean, como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de veinticuatro días de multa, con cuotas diarias de 4 euros, esto es, un total de 96 euros, y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas, y al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cristian Oltean, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial, dentro del plazo de cinco días, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 26 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.839/16)

